

MEMORANDO

PARA: EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBÁ
Despacho

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 28 de abril de 2023

ASUNTO: Primer Informe de Seguimiento a las metas en materia de infraestructura propuestas por las SED a corte de marzo de 2023.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, donde se modificó el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

En su rol de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento remite el informe en cuanto a las metas en materia de infraestructura propuesta por la SED, para su conocimiento y fines pertinentes.

La Oficina de Control Interno seguirá realizando seguimiento e informando los avances de la gestión que corresponda.

Cordialmente,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe oficina de Control Interno

Anexos: Veintidós (22) folios

Aprobó: N/A

Revisó: Illich Vladimir Hilarión García- Contratista OCI

Proyectó: Ing. Maryury Neira-Contratista OCI

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 1 de 22

I. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	
Auditores	Maryury Aishell Neira
Informe	Seguimiento a las metas en materia de Infraestructura de la SED.
Objetivo General	Verificar el avance de las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo en ejecución de las plantas físicas de la secretaria de Educación del Distrito - SED.
Alcance	Analizar la información suministrada por la Dirección de Conservación y Construcciones de Establecimientos Educativos -DCCEE y la Dirección Financiera a corte del mes de marzo de 2023 sobre las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo que se encuentren en ejecución y las que se inicien para dar cumplimiento a las metas propuestas por la SED de acuerdo con el plan de desarrollo 2020-2024.
Metodología	1. Requerimientos a la Dirección de Conservación y Construcciones de Establecimientos Educativos -DCCEE con copia a la Subsecretaria de Acceso y Permanencia, para conocer y analizar el avance de las actividades de las obras nuevas y/o en restitución, adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo y el estado de las plantas físicas de la SED a corte de marzo 2023. 2. Solicitud de información a la Dirección Financiera a corte de marzo de 2023. 3. Análisis y verificación de la información suministrada 4. Presentación de resultados
II. RESULTADOS	
La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, donde se modificó el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y estableció que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control. En su rol de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento en cuanto a las metas en materia de infraestructura propuesta por la SED, elaboró el presente informe ejecutivo para reportar los avances durante el primer trimestre de los proyectos de obras nuevas y/o restitución y los contratos de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo entre otros en ejecución por parte de la SED. 1. Generalidades 1.1. Descripción general del proyecto De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Acceso y Permanencia mediante oficio I-2023-46173 del 14 de abril de 2023 se evidencia que a corte de marzo de la presente anualidad se observa que la Secretaria de Educación del Distrito tiene en ejecución el Proyecto de Inversión 7638 el cual está	

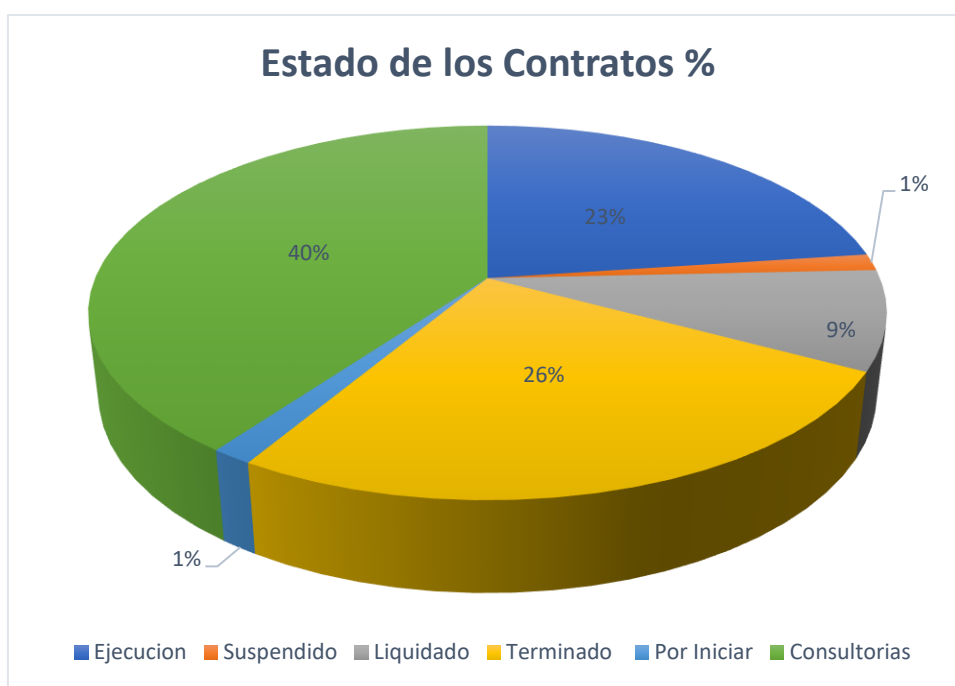
	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 2 de 22

compuesto por tres componentes como son: Construcción y terminación, mejoramiento y dotaciones y los dos primeros están incluidos en el presente seguimiento que se describen a continuación:

1.1.1. Construcción y terminación

Mediante este componente se está ejecutando el proyecto de construcción de colegios nuevos, restitución, primera infancia, ampliación y legalización de predios. En el análisis de la información suministrada por la subsecretaría de Acceso y Permanencia - SAP sobre el avance físico de las obras encontramos que se tienen contratos suscritos de vigencias 2016 a 2023, así:

Gráfica 1. Estado de los contratos de proyectos nuevos, restitución y consultorías.



Gráfica elaborada por el auditor Fuente: Información tomada del I-2023-46173

Del total de 70 proyectos reportados a corte de marzo de 2023, se encontró que el 40% está en consultoría que se adelantan con recursos aprobados mediante cupo de endeudamiento, donde 21 de estas se encuentran en ejecución, 6 próximos a iniciar y una en estructuración del proceso de contratación.

En cuanto al proyecto de Policarpa Salavarrieta que se ejecuta a través del CONVENIO SED-MEN 2396 DE 2019 está pendiente por iniciar las actividades de obra.

Se evidenció que se ha logrado avanzar en el proceso de liquidación de los proyectos como: Colegio Carlos Arango Vélez, El Nogal (Sierra Morena Parque), Emma Reyes(Techo I), Integrado de Fontibón (Emma Villegas de Gaitán) y Villas Del Progreso (Porvenir VII), quedando 18 contratos en liquidación que superan los 6 meses establecidos para el cumplimiento con los términos para la liquidación bilateral definida en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 "DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" el cual determina que "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 3 de 22

que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A."

Por otro lado, tenemos que en ejecución el 22.86% con porcentajes de avance entre el 1.13 %, como el proyecto Jaime Niño Diez (Lombardía Fase II), Indusel 3.76%, El Ferrol - La Paz 4.75% y Procables- Granjas de Techo 8.37%, y obras como Lucila Rubio de Laverde – Porvenir con el 92.39% de ejecución, y con la obra Villemar el Carmen se encuentra suspendida con el 93.36% de avance.

Descripción de las obras nuevas y/o restitución

La realización de los proyectos de obras nuevas y/o en restitución apremia principalmente construir establecimientos educativos para mejorar la calidad de los espacios para la comunidad educativa. De los 70 proyectos a corte de marzo de 2023 están en ejecución 17 obras con un proceso evolutivo así:

Tabla 1. Proceso evolutivo de las obras

	PROYECTO	TIPO DE INTERVENCION	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
1	CIUDAD DE CHENGDU (PREDIO Bolonia) FASE II Valor de \$12.883.493.005	Nuevo		
2	PORVENIR ENGATIVA (Lucia Rubio De Laverde) por valor de \$ 31.778.331.676	Nuevo		
3	BONAVISTA (Agudelo Restrepo) por valor de \$ 27.984.000.000	Nuevo		

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 4 de 22

4	ARBORIZADORA ALTA por valor de \$ 32.860.714.977	Restitución		
5	VILLEMAR EL CARMEN SEDE C - GIMNASIO ACADEMICO por valor de \$ 13.052.956.491 Nota: Proyecto suspendido	Restitución		
6	HIPOTECHO (Feliza Bursztyn) por valor de \$ 30.735.645.314	Nuevo		
7	SAN FRANCISCO SEDE B por valor de \$12.980.506.172	Restitución		
8	BOITA (María Betsabe Espinal) por valor de \$ \$34.988.510.311	Nuevo		

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 5 de 22

9	HACIENDA CASABLANCA (María Currea Manrique) por valor de \$ 35.379.825.154	Nuevo		
10	LA MAGDALENA (Teresa Martínez de Varela) por valor de \$ 43.322.137.680	Restitución		
11	SAN FRANCISCO DE ASIS por valor de \$ 12.523.809.986	Restitución		
12	PROCABLES (Granjas de Techo) por valor de \$ 53.175.022.962	Nuevo		
13	EL FERROL - LA PAZ por valor de \$ 37.112.929.551	Nuevo		

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 6 de 22

14	INDUSEL por valor de \$ 37.137.093.727	Nuevo		
15	JAIME NIÑO DIEZ (Lombardía Fase II) por valor de \$ 12.262.524.153	Nuevo		
16	LOS PINOS por valor de \$ 3.525.378.043	Restitución		
17	LA MERCED por valor de \$ 2.888.597.823	Restitución		

(Fotografías mes marzo de 2023 – OCI y del archivo DCCEE -SED)

Se encuentran en ejecución Diecisiete (17) contratos de obra por un valor total de \$ 459.059.019.727, donde se observa que, a corte de marzo de 2023, los pagos realizados son por \$ 227.883.757.473.

Avance físico

De acuerdo con la información registrada y comparada en los informes mensuales de interventoría se puede determinar lo siguiente:

- Ocho (8) contratos se encuentran por debajo del 30% de ejecución.

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 7 de 22

Cinco (5) contratos están dentro del 31 % y el 60% de avance.

- Cuatro (4) contratos se encuentran por encima del 61% de las actividades programadas.

Tabla 2. Avance Físico por proyecto

Nombre del colegio o jardín donde se realiza la intervención	Tipo de Proyecto/ Localidad	No. del contrato	Fecha de terminación del contrato	Porcentaje de avance físico de la obra	Porcentaje de avance físico de la obra	Porcentaje de avance físico de la obra
				(15-09-2022)	(09-12-2022)	(31-03-2023)
JAIME NIÑO DIEZ (Lombardía Fase II)	Nuevo - Suba	CO1.PCCNTR.4025130/22	19/07/2023			1,13%
LA MERCED	Restitución - Puente Aranda	CO1.PCCNTR.4333140/22	13/09/2023			3,40%
INDUSEL	Nuevo - Bosa	CO1.PCCNTR.3996391/22	6/06/2024			3,76%
EL FERROL - LA PAZ	Nuevo - Kennedy	CO1.PCCNTR.4004143/22	4/04/2024			4,75%
PROCABLES (Granjas de Techo)	Nuevo - Fontibón	CO1.PCCNTR.3999330/22	23/03/2024			8,37%
LOS PINOS	Restitución - Santafé	CO1.PCCNTR.3999914/22	11/07/2023			16,33%
BOITA (María Betsabe Espinal)	Nuevo - Kennedy	CO1.PCCNTR.2979183/21	10/01/2024	0%	5,97%	19,51%
BONAVISTA (Agudelo Restrepo)	Nuevo - Ciudad Bolívar	2396/19 ACUERDO COFINANCIAMIENTO /2020	27/10/2023	5,00%	12,84%	26,95%
LA MAGDALENA (Teresa Martínez de Varela)	Restitución - Kennedy	CO1.PCCNTR.2978784/21	22/10/2023	0,85%	14,10%	33,96%
SAN FRANCISCO SEDE B	Restitución - Ciudad Bolívar	CO1.PCCNTR. 3137553 - 2021	14/06/2023	14,38%	26,04%	40,53%
HACIENDA CASABLANCA (María Currea Manrique)	Nuevo - Ciudad Bolívar	CO1.PCCNTR.2979183/21	17/09/2023	16,98%	27,68%	44,77%
HIPOTECHO (Feliza Bursztyn)	Nuevo - Kennedy	CO1.PCCNTR.3091668 - 2021	27/08/2023	11,70%	20,05%	48,33%
SAN FRANCISCO DE ASIS	Restitución - Mártires	CO1.PCCNTR.2978784/21	7/08/2023	9,33%	25,59%	49,03%
ARBORIZADORA ALTA	Restitución - Ciudad Bolívar	2617836/21	10/10/2023	30,10%	41,39%	63,54%

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 8 de 22

CIUDAD DE CHENGDU (PREDIO Bolonia) FASE II	Nuevo- Usme	CO1.PCCNTR.3135064-2021	31/05/2023	44,80%	76,90%	83,00%
LUCIA RUBIO DE LAVERDE (PORVENIR ENGATIVA)	Nuevo - Engativá	2396/19 ACUERDO COFINANCIAMIENTO 2020	28/04/2023	57,69%	70,56%	92,39%
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C - GIMNASIO ACADEMICO	Restitución - Fontibón	2617836/21	20/04/2023	66,58%	90,99%	93,36%

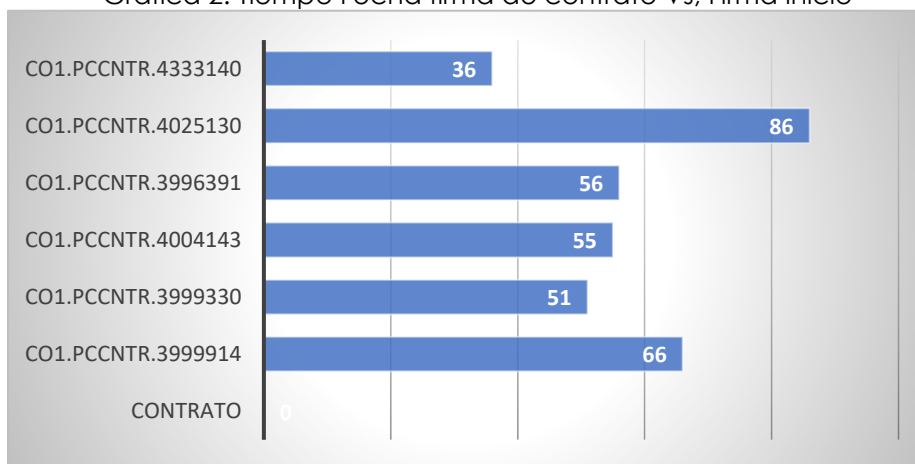
Fuente: Datos suministrados por la DCCEE

De acuerdo con la tabla 2, dentro del análisis de la información se determinó que, durante el periodo de diciembre de 2022 a marzo de la presente anualidad, el avance en la ejecución de las actividades fue significativo, para proyectos como Lucia Rubio De Laverde (Porvenir Engativá) con el 21.83%, HIPOTECHO (Feliza Bursztyn) tuvo un rendimiento del 28.28% y ARBORIZADORA ALTA con el 22.15% a diferencia del periodo anterior. Sin embargo, en obras como VILLEMAR EL CARMEN SEDE C - Gimnasio académico y CIUDAD DE CHENGDU solo aumentaron entre el 2.37% y el 6.1% durante estos tres (3) meses aproximadamente.

En cuanto a los proyectos de PROCABLES (Granjas de Techo), EL FERROL - LA PAZ, INDUSEL, JAIME NIÑO DIEZ (Lombardía Fase II) y LOS PINOS en un tiempo transcurrido de aproximadamente 125 días calendario tiene una ejecución entre el 1.13% al 8.37%, obras que iniciaron entre noviembre 2022 y enero 2023, por lo tanto, es necesario implementar controles más efectivos para que estos proyectos terminen dentro de los plazos contractuales.

En el análisis realizado al Inicio de ejecución de los contratos suscritos en la vigencia 2022 evidenciamos que en seis (6) contratos, la diferencia entre la fecha de suscripción del contrato y la fecha real de inicio de acuerdo con el acta de inicio es mayor a 50 días.

Gráfica 2. Tiempo Fecha firma de contrato Vs, Firma inicio



Gráficas: Datos obtenidos del SECOP. Elaborada por el auditor

Por último, es necesario mencionar que para los 24 proyectos que se encuentran terminados entre las vigencias 2020 y 2022 se tomó una muestra de 10 colegios en funcionamiento para aplicar la encuesta de

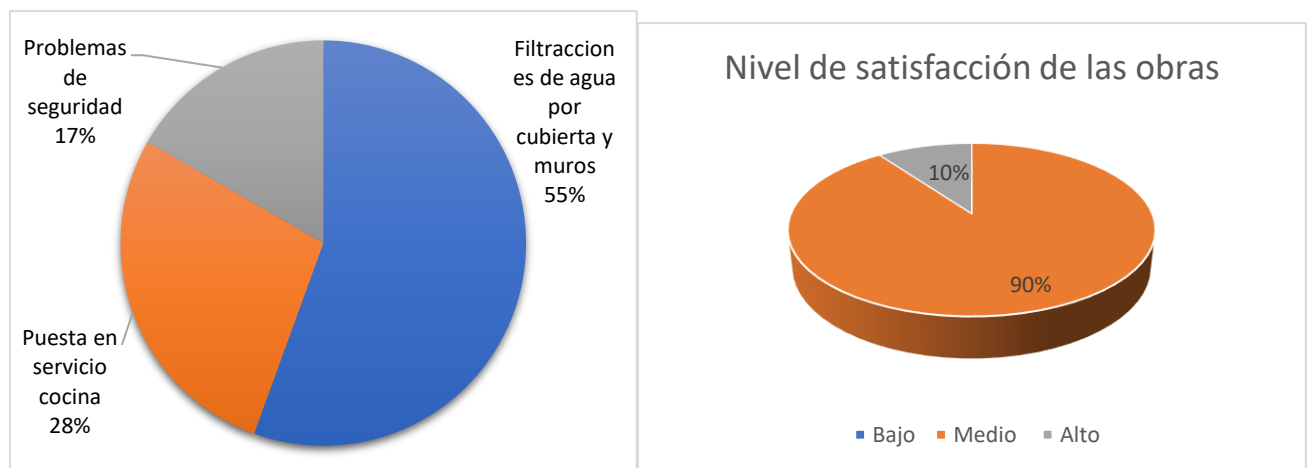
satisfacción de obras, realizada por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE, donde el resultado fue el siguiente:

Tabla 3. Reclamaciones de colegios Visitados

Reclamaciones/ Colegios visitados	Colegio de la Bici (predio Argelia II)	LAURA HERRERA DE VARELA (Encenillos, Niño Jesús)	PORVENIR VII (PREDIO Villas del Progreso)	ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (Palestina)	CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MELO (PLAZA LOGÍSTICA)	EL NOGAL (PREDIO sierra morena parque)	PARQUES DE BOGOTÁ (Campo Verde II)	LAUREL DE CERA (PREDIO Campo Verde I)	INTEGRADO DE FONTIBON (Sede Emma Villegas de Galtán)	BOSA BRASILIA (PREDIO Porvenir IV)
Filtraciones de agua por cubierta y muros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reparaciones Cuarto de bombas	X									
Puesta en servicio cocina		X			X	X	X	X		
Deterioro y desprendimiento en pisos en caucho		X								
legalización de Servicio de energía				X	X					
Cambio de tipo de suministro de Gas natural							X	X		
Fallas en el ascensor									X	
Problemas de seguridad				X	X	X				
Fisuras por asentamiento						X				
Fisuras en las Juntas							X	X		
Baterías sanitarias sin puertas de ingreso ni divisiones en orinales							X	X		

Fuente: Datos de la aplicación de la encuesta

Gráfica 3. Tabulación de información encuesta

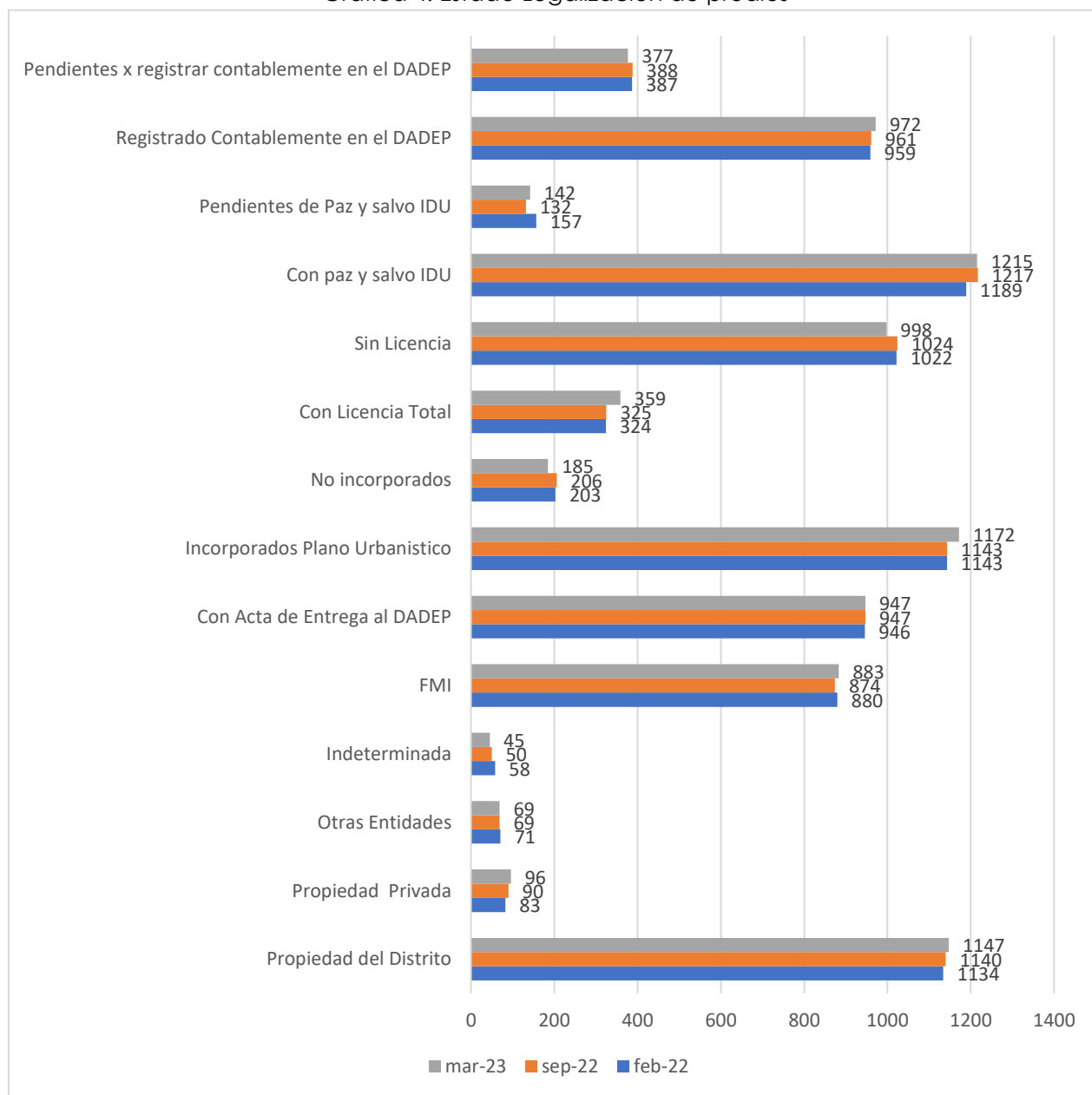


Gráficas: Tabulación de la información recogida en campo. Elaborada por el auditor

De acuerdo con lo anterior, logramos determinar que el nivel es MEDIO con el 90% de satisfacción de las obras ejecutadas por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos-DCCEE, donde el común denominar de las reclamaciones son problemas por filtración de agua por cubierta y muros con un 55%.

En cuanto a la legalización de predios a corte del mes de marzo de la presente anualidad tenemos lo siguiente:

Gráfica 4. Estado Legalización de predios



Gráfica: Información suministrada por la SAP. Elaborada por el auditor

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 11 de 22

La gestión que adelanta la entidad frente a la legalización de predios presenta las siguientes variaciones que se han dado con respecto a lo reportado entre septiembre 2022 y marzo 2023, de acuerdo con sus 7 componentes, así:

1. Respecto de la legalización jurídica se presentó aumento de predios en razón a predios nuevos que fueron adquiridos por compra o por cesión gratuita, de acuerdo a los estudios de predios indeterminados cambiaron de categoría por cuanto se identificó la propiedad en cabeza del Distrito o su señalamiento en el plano urbanístico como predio afecto al uso público, se obtuvo la transferencia de predios propiedad de entidades y a su vez hubo disminución toda vez que se realizaron englobes de predios y devolución de predios al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. En este componente, en cada categoría la variación fue la siguiente:

a) Propiedad del Distrito paso de 1141 a 1147, en razón a las siguientes fluctuaciones:

- Se disminuyó en 4 predios, por cuanto se hizo devolución al DADEP, de lotes que no cumplían con los requerimientos para desarrollar proyectos y por finalización de convenio para sede universitaria.

- Se adicionó en 10 predios que, en el proceso de estudio técnico-jurídico y actualización de la base, cambian de categoría y se identifica la propiedad en cabeza del Distrito (por identificación de Folio Matricula Inmobiliaria - FMI o señalamiento urbanístico). También porque se identifican predios nuevos que forman parte de CPF existentes o predios nuevos que por cesión gratuita son entregados por DADEP y/o por procesos de compra adelantados.

b) Propiedad Privada paso de 90 a 96, en razón a:

- Se disminuyó 1 predio que en el proceso de estudio técnico-jurídico_ y actualización de la base, cambian de categoría y se identifica la propiedad en cabeza del Distrito (por identificación de Folio Matricula Inmobiliaria - FMI o señalamiento urbanístico).

- Se adicionó en 7 predios que en el proceso de estudio técnico-jurídico y actualización de la base, cambian de categoría y se identifica de Folio Matricula Inmobiliaria - FMI o información de propiedad en cabeza de privados, también fluctúa cuando se identifican predios nuevos que forman parte de Código de Planta Física - CPF existentes cuya propiedad es de particulares.

c) Propiedad Entidades: No tuvo variación durante este periodo, sin embargo, teniendo en cuenta que en las diferentes mesas de trabajo adelantas con DADEP y SED se habló del nuevo Decreto en construcción entre DADEP y Secretaria Distrital de Planeación - SDP, que permitiría a la Caja de Vivienda Popular - CVP y DADEP de manera más expedita adelantar las transferencias de predios, se informa que la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 072 del 15 de febrero del 2023: "Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.", en el Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. "El presente decreto tiene por objeto reglamentar los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación del espacio público para la totalidad del territorio de Bogotá D.C., que incluye los trámites de recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público, declaratoria de espacio público, modificación de planos urbanísticos, sustitución y cambio de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales, entre otras disposiciones relacionadas con su administración, y la gestión de los bienes destinados al uso público en desarrollo de acciones y actuaciones

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 12 de 22

urbanísticas a favor del Distrito Capital conforme a lo establecido en la Constitución, la Ley y el Decreto Distrital 555 de 2021, que adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

Ahora bien, de los 57 predios que son de propiedad de la Caja de Vivienda Popular, se han analizado 42 predios que corresponden cuarenta (40) predios donde se ubica el colegio El Libertador CPF 1812, una (1) zona de terreno donde funciona parte del colegio Arborizadora Baja CPF 1904 y una (1) zona de terreno donde se localiza el colegio Ciudad Bolívar CPF 1958.

Es oportuno precisar, que los cuarenta (40) predios donde se ubica el colegio El Libertador CPF 1812, cuentan con folio de matrícula inmobiliaria independiente y las dos zonas se encuentran inmersas en predios matrices, esto quiere decir que no han sido desenglobados.

Los 40 predios y las dos zonas de terreno urbanísticamente NO corresponden a bienes destinados ni afectos al uso público ni son predios públicos de cesión, así las cosas, NO es procedente la aplicación del Decreto Distrital 072 del 2023, toda vez, que no cumplen con las condiciones de bienes destinados al uso público o de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales en el desarrollo de acciones y actuaciones urbanísticas a favor del Distrito Capital conforme a lo establecido en la Constitución, la Ley y el Decreto Distrital 555 de 2021.

En cuanto a otras transferencias, cabe resaltar que el pasado 27 de marzo de 2023 mediante Decreto 119 del 27 de marzo de 2023, "Por medio del cual se efectúa una delegación", se delegó en los Alcaldes Locales del Distrito Capital, la facultad para efectuar la transferencia de bienes fiscales de propiedad de los Fondos de Desarrollo Local, en favor del Distrito Capital, representado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP; por lo cual esperamos que los predios propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba y de Sumapaz puedan finalmente transferirse en la presente vigencia .

Los documentos de los predios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Suba se radicaron en 2022 en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, y de acuerdo con el análisis del DADEP, se debe realizar por parte del FDL SUBA, actualización de cabida y linderos para el predio del CPF 1125-1 Colegio Ramon de Zubiria Sede A, y en lo que concierne al predio del CPF 1131 Colegio Simón Bolívar Sede B Suba centro, al recaer la competencia para la suscripción de la resolución de transferencia en el Alcalde Local de Suba se podrá continuar con el trámite de cesión a título gratuito entre entidades del orden distrital, de que trata el Decreto 040 de 2022 emanado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

d) Indeterminados paso de 50 a 45, fluctuaron así:

- Se disminuyó en 6 predios que cambiaron de categoría a privado que, en el proceso de estudio técnico-jurídico y actualización de la base, cambian de categoría y se identifica FMI o información de propiedad en cabeza de privados. - Se adicionan en 2 predios, por identificación de predios nuevos que forman parte de CPF existentes cuya propiedad es de particulares.

- Se disminuyó 1 que, en el proceso de estudio técnico-jurídico y actualización de la base, se identificó que no formaba parte del CPF al cual estaba vinculado.

e) Propiedad Distrito con FMI paso de 877 a 883

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 13 de 22

- Se disminuyó en 3 predios que cambio de categoría a Distrito sin FMI, que, en el proceso de estudio técnico-jurídico y actualización de la base, se identifica que el FMI inicialmente registrado para el predio no corresponde, por ser predios que se devolvieron a DADEP.

- Se adicionan en 10 predios, por actualización se le identifico el de Folio Matricula Inmobiliaria - FMI correspondiente, por actuaciones adelantadas por DADEP quien tiene la obligación y competencia de titular, así como adelantar lo competente para el predio, por recibo y/o compra de predios nuevos y por identificación de predios nuevos para CPF existentes.

2. Frente a la legalización Administrativa, no presentó variación durante este periodo.

3. Para la legalización catastral, paso de 1298 a 1316, por cuanto:

- Se disminuyó en 6 predios a los cuales se les registro CHIP equivocado, por ser predios que se devolvieron a DADEP, por predios que en el proceso de actualización se identificó que no pertenecen al CPF registrado. - Se adicionan en 24 predios, por actualización se le identificó el CHIP correspondiente, por identificación de predios en categoría VIA, las cuales no requieren identificación catastral específica por lo que se dan por legalizados, por recibo y/o compra de predios nuevos y por identificación de predios nuevos para CPF existentes.

4. En la legalización urbanística, paso de 1175 a 1172

- Se disminuyó en 5 predios, por ser predios que se devolvieron a DADEP, por predios que en el proceso de actualización se identificó que no pertenecen al CPF registrado

- Se adicionan en 35 predios, por actualización se le identificó el Plano Urbanístico, por identificación de predios en condición especial ZAC que no requiere incorporación, por recibo y/o compra de predios nuevos y por identificación de predios nuevos para CPF existentes.

5. En la legalización de la Construcción, presento variación de 334 a 359.

- Se disminuyo en 9 predios, Error al registrar la licencia, NO cubre este predio.

- Se adicionan en 32 predios, por actualización se le identificó licencia de construcción, por ser un predio declarado bien de interés cultural se entiende como Reconocido es decir es como si tuviera una licencia inicial.

6. Frente a la legalización tributaria, se obtuvo una fluctuación de 1217 a 1215.

- Se disminuyó en 7 predios, por ser predios que se devolvieron a DADEP, por predios que en el proceso de actualización se identificó cambio de CHIP lo que requiere nueva solicitud de estado de cuenta y/o exención, por ser un predio que no pertenece al CPF registrado - Se adicionan en 5 predios, por recibo y/o compra de predios nuevos y por identificación de predios nuevos para CPF existentes,

7. La legalización contable, vario de 961 a 1058.

-Se disminuyó en 5 predios, por ser predios que se devolvieron a DADEP, por predios que en el proceso de actualización se identificó que no pertenecen al CPF registrado.

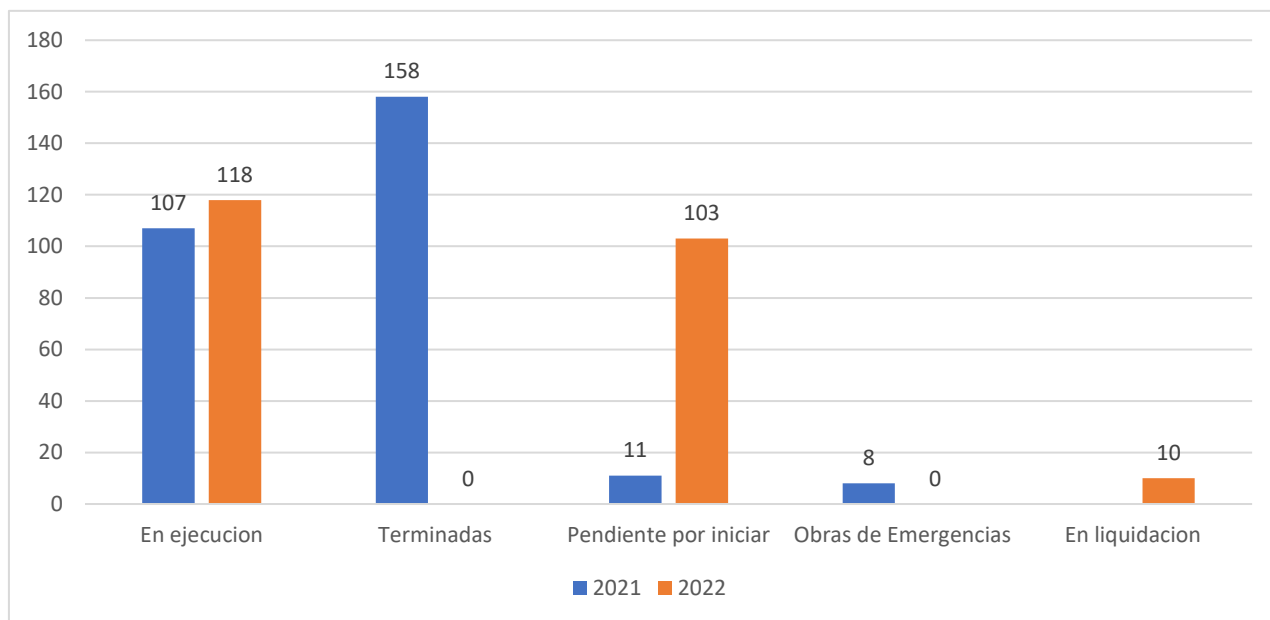
- Se adicionan en 35 predios, por actualización se identificó que está registrado contablemente en los estados financieros de DADEP, por recibo y/o compra de predios nuevos y por identificación de predios nuevos para CPF existentes, por vinculación a los estados financieros de la SED en los comités de sostenibilidad contable.

1.1.2. Mejoramientos

A través de este componente se están ejecutando intervenciones de mejoramiento de acuerdo con la necesidad de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje y atención de emergencias que se presenten durante la vigencia 2023. De acuerdo con la información suministrada por la SAP se pudo determinar lo siguiente:

1. En la vigencia 2021 se suscribieron ocho (8) contratos de obra y cuatro (4) contratos de interventoría para adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo para aproximadamente 284 Plantas Físicas distribuidas en 20 localidades.
2. En la vigencia 2022 se firmaron veinticuatro (24) contratos de obra e interventoría con la finalidad de intervenir 221 plantas físicas en diferentes localidades de Bogotá.

Gráfica 5. Estado Obras Mejoramiento



Gráfica: Información suministrada por la SAP. Elaborada por el auditor

Con los datos de la gráfica No.4 se determinó que para la vigencia 2021 que el 37.68% se encuentran en ejecución, donde 42 obras estarán terminadas para entre los meses de abril a junio de 2023 y de las 284 instituciones a intervenir por parte de los contratos de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo, a corte del mes de marzo del presente año, se han terminado labores en 158 sedes, quedando pendiente el 3.87% sin tener frentes de trabajo para las actividades de obra. En cuanto a los contratos de la vigencia 2022 tenemos en ejecución el 53.64% y pendiente por iniciar el 46.36%.

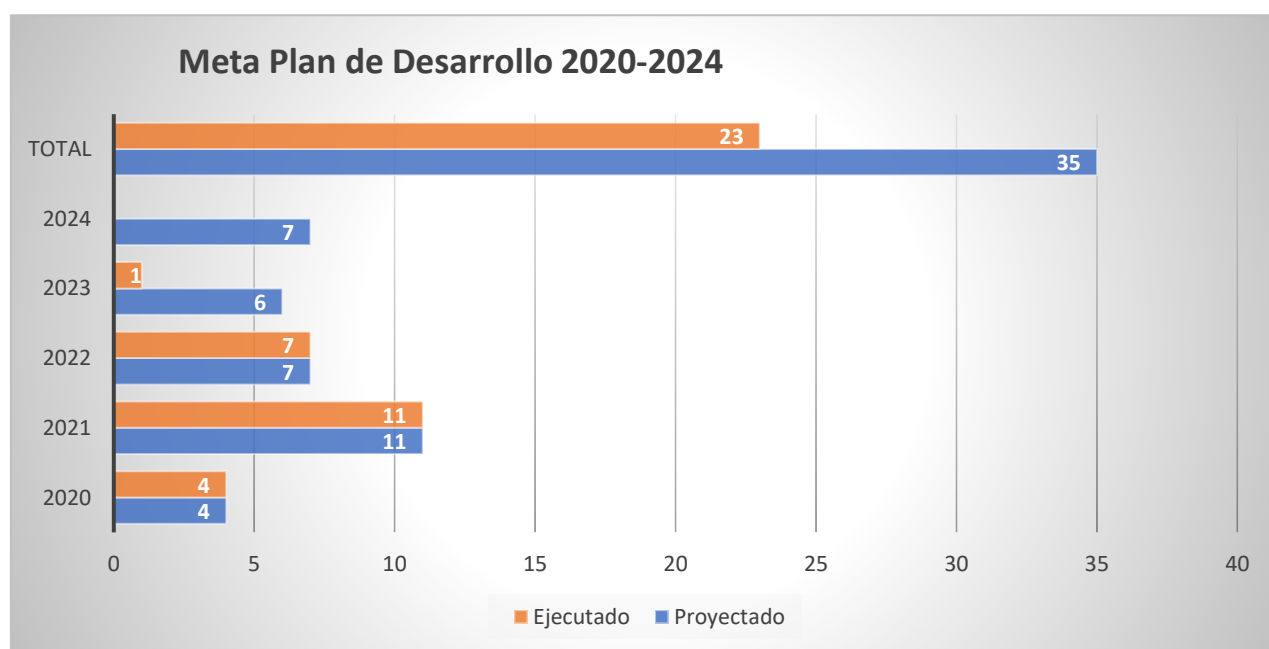
Por último, tenemos que a la fecha se encuentran en proceso de liquidación diez (10) contratos de mejoramiento y emergencias de los cuales siete (7) son de obra y Tres (3) de Interventoría de la vigencia 2022.

1.2. Metas del proyecto

1.2.1. Meta Plan de Desarrollo

La Secretaría de Educación Distrital tiene el compromiso de construir y desarrollar 35 sedes educativas, en lotes nuevos, intervenir colegios existentes y culminar obras de infraestructura en las modalidades de restitución, terminación o ampliación de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados. Al mes de marzo de 2023 se tiene un cumplimiento acumulado del 66% que corresponde a 23 colegios, representados en el cumplimiento del 100% con la entrega 4 colegios en el 2020, 7 colegios entregados en el 2021 más 3 en el 2022 que son regazo de la meta de la vigencia y la entrega de 7 colegios en la vigencia 2022 y a corte de marzo de 2023 la entrega de uno (1).

Gráfica No.6. meta física Plan de Desarrollo 2020-2024



fuelle: Información Formato seguimiento mes de marzo de 2023.Elaborada por el auditor

1.2.2. Metas por componente proyecto de inversión

En el cumplimiento de las dos metas del proyecto con corte de marzo de 2023, teniendo como referente el cruce de información adelantada en los reportes SEGPLAN para el primer trimestre, así como las fichas de seguimiento del proyecto de inversión se encuentra lo siguiente:

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 16 de 22

Tabla No.4: Metas componente 1 y 2

COMPONENTE	META	META VIGENCIA 2024		
		PROGRAMADA	POR CUMPLIR	%
01 CONSTRUCCION Y TERMINACION	Construir y desarrollar las 35 Sedes Educativas en lotes nuevos, Intervenir colegios existentes y culminar obras de infraestructura en las modalidades de restitución, terminación o ampliación de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados.	35	12	34,28
02 MEJORAMIENTOS	Intervenir las 737 Sedes Educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.	737	289	39,00

Información tomada reporte de seguimiento corte noviembre 2022

La meta del primer componente del proyecto (construcción y terminación) para la vigencia 2024 tiene programado entregar 35 colegios de los cuales a corte de marzo de la presente anualidad solo se tiene construidos 23 colegios quedando pendiente por ejecutar el 34,28%.

La meta del segundo componente (mejoramientos) está relacionada con la intervención de las 737 sedes de obras de mejoramiento, la cual con corte de marzo de 2023 presenta un avance 60.78% que corresponde a 448 sedes intervenidas del total de las proyectadas para el 2024.

Detallando el cumplimiento de metas se presenta la siguiente tabla que da cuenta del avance de los indicadores formulados para los dos componentes, según lo reportado en las fichas de seguimiento del proyecto con corte de marzo de 2023.

Tabla No.5: Indicadores dos componentes

INDICADOR	MAGNITUD META VIGENCIA 2024		
	PROGRAMADA	Avance acumulado a Dic 2022	%
Colegios nuevos con obra en ejecución	7	7	100,00
Colegios restituidos con obra en ejecución	8	8	100,00
Equipamientos Educativos nuevos o restituidos sin iniciar obra	20	7	35,00
Mejoramientos de Infraestructura educativa priorizada incluyendo adecuación de comedores escolares para implementación de Jornada Única y Primera Infancia	737	448	60.79

Fuente: Información tomada reporte de seguimiento corte marzo 2023

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 17 de 22

En cuanto a la entrega de colegios nuevos se evidencia un avance acumulado al 2022 del 100%, teniendo en cuenta que se entregaron 6 colegios nuevos durante el 2021 y 1 colegio en la vigencia 2022. Para los colegios restituidos con obra en ejecución se presenta un 100% terminados al 2022. En cuanto equipamientos Educativos nuevos o restituidos sin iniciar obra se tiene un avance del 35% y para el componente de mejoramiento se presenta igualmente atraso dado que el avance es del 60,79%.

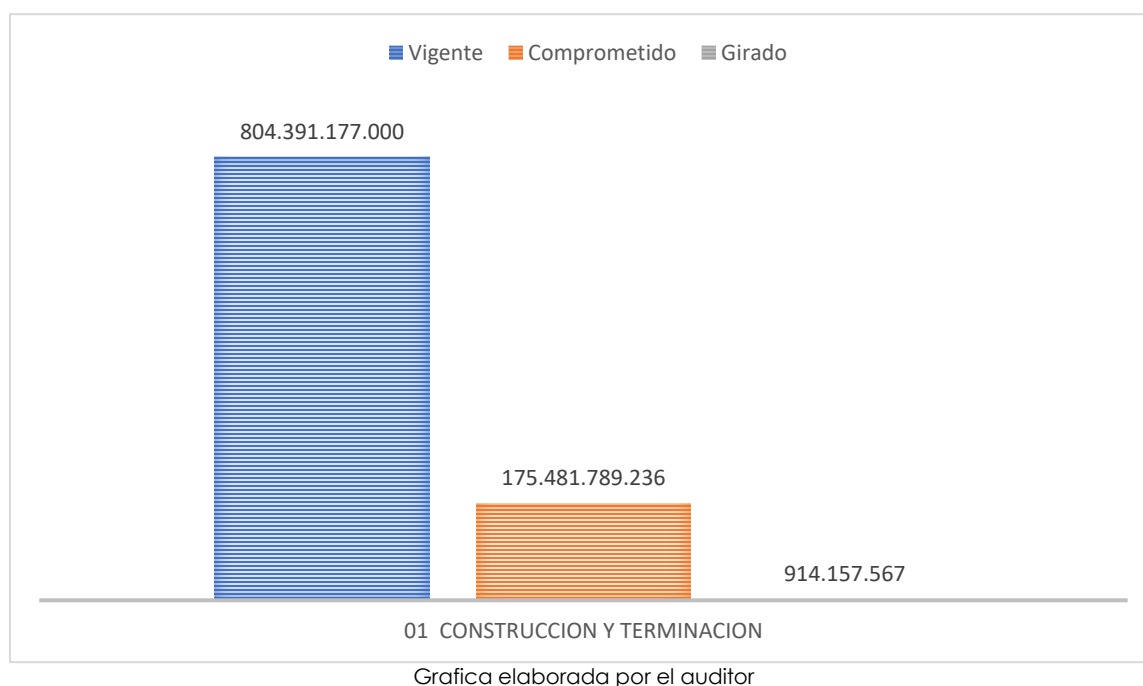
1.3. Gestión presupuestal

1.3.1. Ejecución vigencia

El presupuesto total para los dos componentes para 2023 es de \$909.701.247.000, de los cuales, con corte al 31 de marzo de 2023, una vez adelantados los cruces con la información financiera de registros presupuestales, se comprobó la ejecución de \$ 181.723.093.040, que corresponde a un porcentaje del 27,7%. En lo que respecta a giros el porcentaje 2% para los dos componentes se han girado \$1.007.481.396. De acuerdo con lo anterior se observa inadecuada planeación y gestión, que podría traer como consecuencia la constitución de reservas y pasivos exigibles, de no ejecutarse la totalidad de recursos en la vigencia.

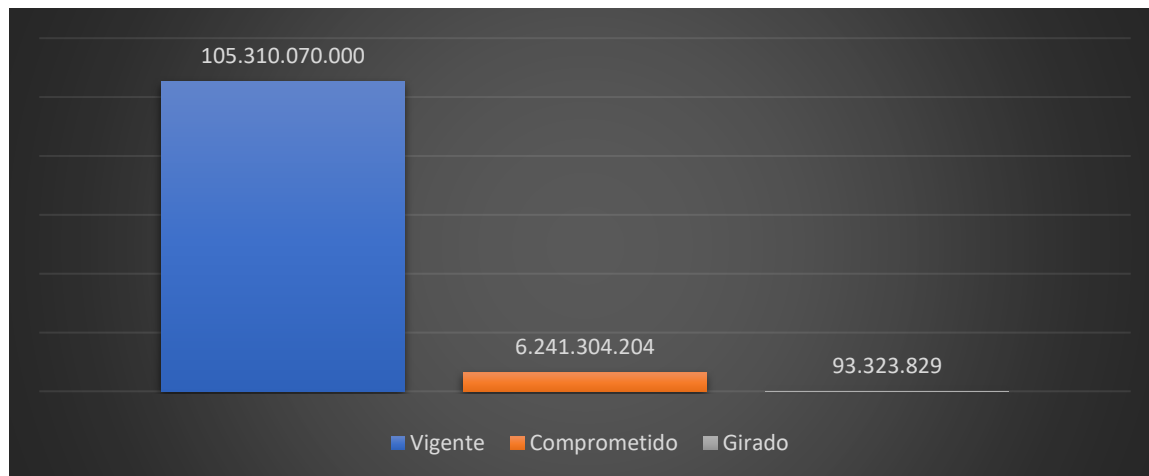
Para el componente uno de construcción y terminación como se observa en la siguiente gráfica, es bajo el nivel de ejecución dado que el porcentaje es del 21,8% (\$175.481.789.236) y del 1% en giros (\$914.157.567).

Gráfico No.7: Ejecución presupuestal componente 1



Para el componente dos de mejoramientos se registra un presupuesto asignado \$105.310.070.000 se ha ejecutado el 5,9% es decir \$6.241.304.204 y el porcentaje de giros fue del 0,1% que corresponde a \$ 93.323.829; cifras y porcentaje que se consideran bajos en virtud del corte a marzo de 2023. La gráfica siguiente registra el comportamiento presupuestal para el componente 2.

Gráfico No.8: Ejecución presupuestal componente 2



Grafica elaborada por el auditor

1.4. Cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en los procesos de contratación de obra adelantados por la Entidad a corte de marzo de 2023.

En cuanto a la revisión de la información publicada en el SECOP, observamos lo siguiente:

En el contrato CO1.PCCNTR.3999914 de 2022 proyecto Los Pinos tenemos que se inició en el mes de diciembre de 2022 pero a la fecha solo esta publicado el acta de inspección preliminar y entrega del lote y acta de inicio. No se observa la información para el control de la ejecución de la obra después de cuatro (4) meses en ejecución. Además, se revisó la licencia de construcción radicada con el No. 100101-4-19-1453 con fecha de ejecutoria del 22 de noviembre del 2019 cuya licencia tendría una vigencia máxima de 24 meses prorrogables por una sola vez un plazo adicional de 12 meses, pero no se observa ninguna otra actuación al respecto para determinar si la misma se encuentra vigente a la fecha.

Imagen No.1: Pantallazo Publicación SECOP

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE ENTREGA PREDIO SED -LOS PINOS- V-2 (FIRMADA).pdf	ACTA DE ENTREGA PREDIO SED -LOS PINOS- V-2 (FIRMADA).pdf	Entidad Estatal DescargarDetalle
Acta_Inicio_Contrato_Obra_CO1.PCCNTR.3999914 de 2022.pdf	Acta_Inicio_Contrato_Obra_CO1.PCCNTR.3999914 de 2022.pdf	Entidad Estatal DescargarDetalle

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Imagen tomada por el auditor

En el contrato CO1.PCCNTR.3999330 de 2022 proyecto Procables solo se pudo verificar la publicación del acta de inicio del 24 de noviembre de 2022, no se observa la información para el control de la ejecución de la obra después de cuatro (4) meses en ejecución.

Imagen No.2: Pantallazo Publicación SECOP

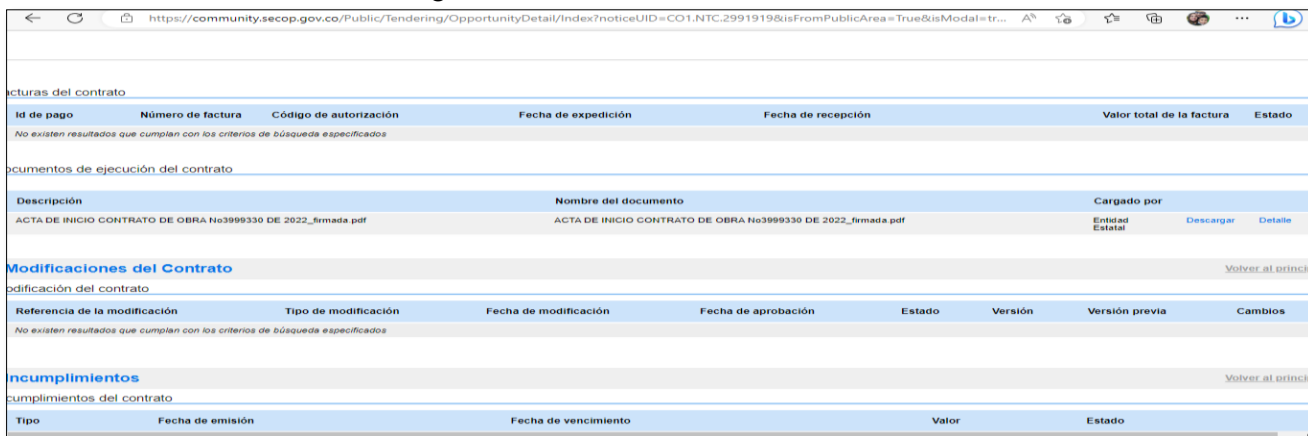


Imagen tomada por el auditor

En el proyecto Ferrol La Paz cuyo contrato de obra es el No. CO1.PCCNTR.4004143 de 2022, verificado en el SECOP tenemos publicado a la fecha solo está el acta de inicio de 5 de diciembre de 2022, no se observa la información para el control de la ejecución de la obra.

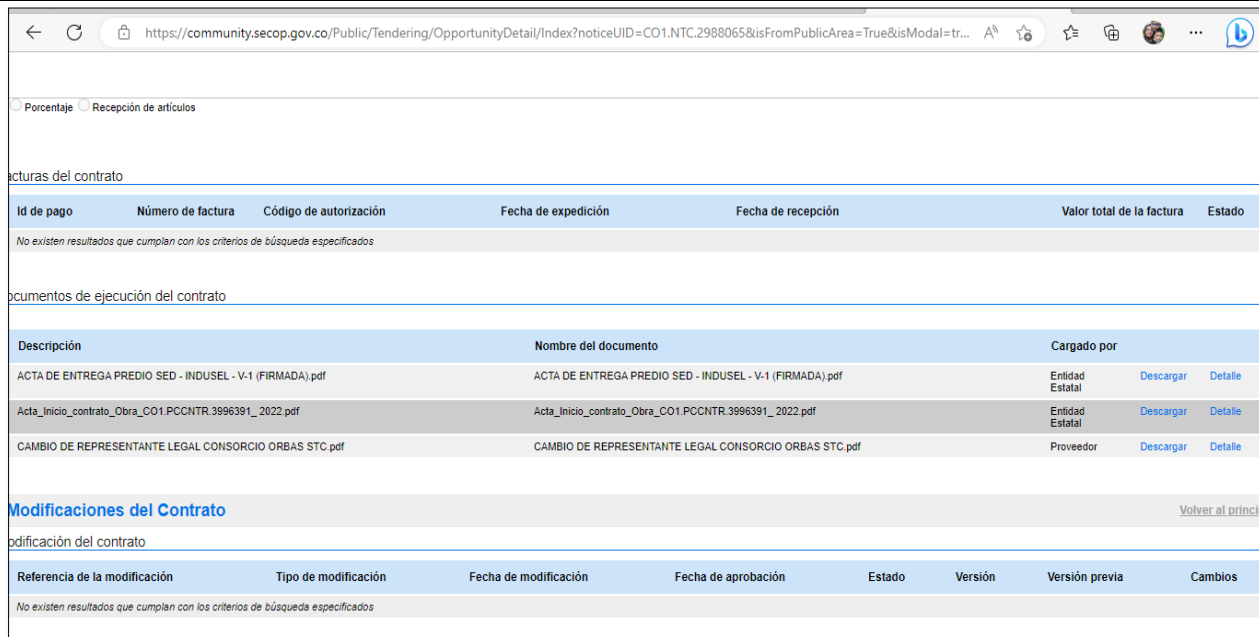
Imagen No.3: Pantallazo Publicación SECOP



Imagen tomada por el auditor

Para el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.3996391 del 2022 del proyecto Inducel tenemos en el SECOP el acta de inspección preliminar y entrega del lote y acta de inicio del 7 de diciembre de 2022, no se observa la información para el control de la ejecución de la obra después de cuatro (4) meses en ejecución.

Imagen No.4: Pantallazo Publicación SECOP



☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE ENTREGA PREDIO SED - INDUSEL - V-1 (FIRMADA).pdf	ACTA DE ENTREGA PREDIO SED - INDUSEL - V-1 (FIRMADA).pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
Acta_inicio_contrato_Obra_CO1.PCCNTR.3996391_2022.pdf	Acta_inicio_contrato_Obra_CO1.PCCNTR.3996391_2022.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ORBAS STC.pdf	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ORBAS STC.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Modificaciones del Contrato [Volver al principio](#)

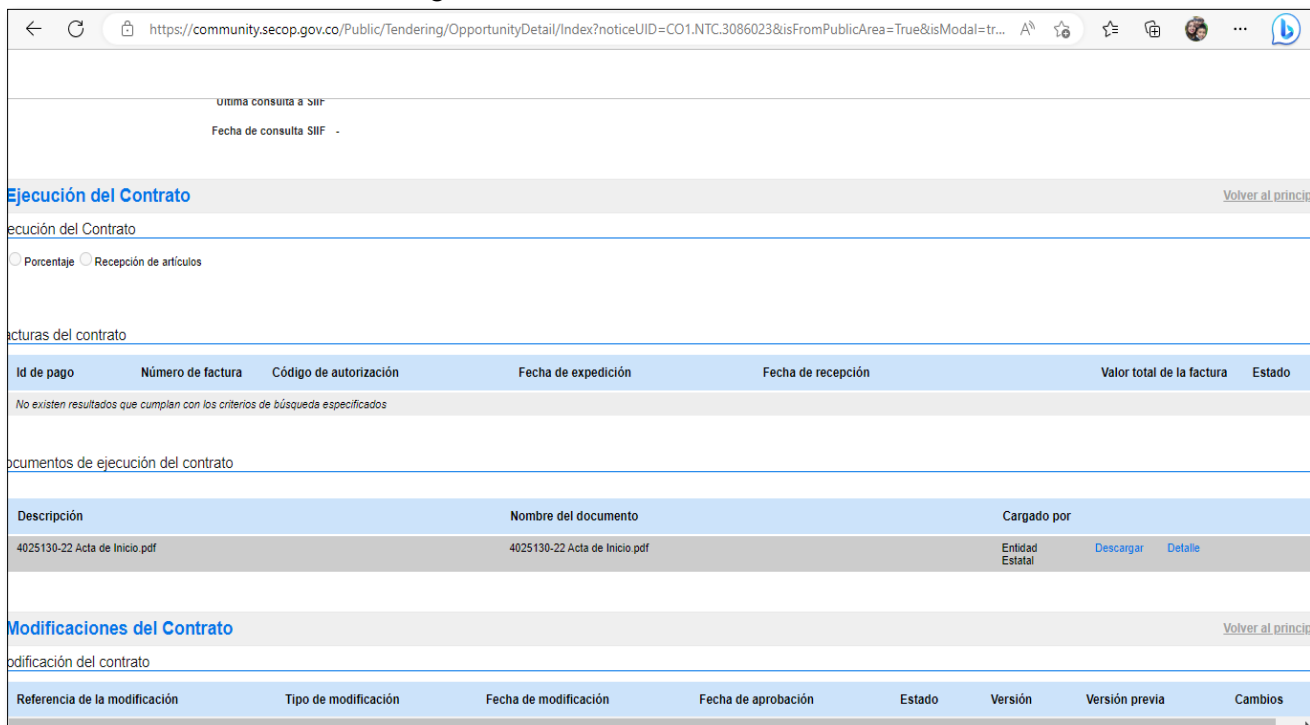
Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Imagen tomada por el auditor

Para la ejecución del proyecto de Jaime Niño Diez (Lombardía Fase II) cuyo contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4025130 de 2022, solo está publicado el acta de inicio del 20 de enero de la presente anualidad, no se encontró más información al respecto del contrato.

Imagen No.5: Pantallazo Publicación SECOP



Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato [Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
4025130-22 Acta de Inicio.pdf	4025130-22 Acta de Inicio.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Modificaciones del Contrato [Volver al principio](#)

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
-------------------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	--------	---------	----------------	---------

Imagen tomada por el auditor

En el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4333140 del proyecto La Merced se pudo verificar la publicación del acta de inicio del 14 de febrero del presente año, no cuenta a la fecha con la información para el control de la ejecución de la obra.

Imagen No.6: Pantallazo Publicación SECOP



Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONTRATO CO1.PCCNTR.4333140 OBRA LA MERCED.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO CO1.PCCNTR.4333140 OBRA LA MERCED.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Modificaciones del Contrato [Volver al principio](#)

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Incumplimientos [Volver al principio](#)

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Imagen tomada por el auditor

III. CONCLUSIONES

- Para los contratos de mejoramiento es necesario iniciar actividades en el 114 las plantas físicas priorizadas para la vigencia 2023 de los contratos suscritos en el 2021 y 2022.
- En el seguimiento realizado a los contratos objetó de muestra observamos que persisten debilidades y falencias en la publicación en el SECOP II de la información contractual de algunos contratos como: CO1.PCCNTR.3999914, CO1.PCCNTR.3999330, CO1.PCCNTR.4004143, CO1.PCCNTR.3996391, CO1.PCCNTR.4025130 y CO1.PCCNTR.4333140, en cuanto información para el control de la ejecución de la obra.
- En el contrato CO1.PCCNTR.3999914 de 2022 para la ejecución de la obra de reforzamiento estructural, recuperación, rehabilitación y puesta en operación de la planta física del colegio Los Pinos se debe tener cargado en el SECOP, la respectiva licencia de construcción vigente. Si ello no se podría ejecutar las obras de reforzamiento estructural ligadas a este contrato de obra.
- Se debe reevaluar el concepto de aprovechamiento de cubiertas en los futuros colegios a construir y/o restituir, debido a las falencias que se han venido presentando en Instituciones como: Colegio De La Bici (Predio Argelia II), Laura Herrera De Varela, Esmeralda Arboleda Cadavid, Ciudadela El Recreo Sonia Osorio De Saint-Melo, Parques De Bogotá, Laurel De Cera e Integrado De Fontibón (Sede Emma Villegas De Gaitán), ya que estos a la fecha presentan filtraciones de agua por

	INFORME No.1 Seguimiento a las metas en materia de infraestructura de la SED	
	Fecha: 26/04/2023	Página: 22 de 22

cubiertas y muros, afectando el normal desarrollo de las actividades diarias de la comunidad educativa.

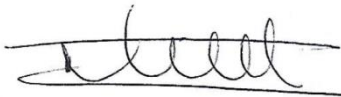
- La Secretaría de Educación depende de otras entidades para la incorporación de los predios al Inventario Distrital de los Bienes Inmuebles que aún no cuentan con titularidad, sin embargo, se debe seguir gestionando dentro del marco de sus competencias mesas de trabajo con las diferentes entidades involucradas, alternativas de solución y la articulación necesaria para poder lograr la transferencia de estos predios.

IV. RECOMENDACIONES

- Realizar la debida publicación en el SECOP II de todos los documentos contractuales dando cumplimiento al decreto 282 /2015 y al principio de transparencia contemplado en la ley 1712 de 2014.
- Continuar con los controles en el seguimiento a los cronogramas de obra de los proyectos que están en ejecución por parte de la Entidad, de manera que, conduzcan al cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo y se tomen los correctivos necesarios a tiempo con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos en los términos contractualmente pactados.
- Evitar a la entidad el desgaste administrativo de procesos de liquidación agilizando los tramites de revisión y validación de la información de los contratos tanto de obra como interventoría, con la finalidad de ser más eficientes y efectivos en el procedimiento de la liquidación.
- Fortalecer las gestiones realizadas para lograr disminuir la reserva presupuestal y los pasivos exigibles, toda vez que se observó una baja gestión en la vigencia 2022.

V.FIRMAS

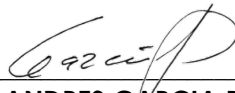
Elaborado:



MARYURY AISHELL NEIRA

Contratista Oficina de Control Interno

Vo.Bo.



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO

Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXOS

- I-2023-36825 Solicitud información
- I-2023-46173 Respuesta I-2023-36825